

ACTUALIDAD

I Congreso Latinoamericano de Derecho Canónico

Del 1 al 5 de agosto de 1994 tuvo lugar en Valparaíso (Chile) el *Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Canónico*, organizado conjuntamente por la Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad Pontificia de Salamanca, a través de su Facultad de Derecho Canónico. Asistieron unos cien congresistas, con representación de los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, España, Italia, México, Paraguay, República Dominicana.

La ocasión la brindó un doble acontecimiento: el Centenario de la Escuela de Derecho, hoy integrada dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso, y el haber transcurrido ya el primer decenio desde la promulgación del vigente Código de Derecho Canónico. Jurídica y pastoralmente parecía oportuno verificar qué había pasado realmente con el Código en América Latina, en sus diez años de existencia.

La importancia de la iniciativa era manifiesta. Por el tema y por ser la primera vez en la historia que se reunían canonistas de todo aquel inmenso continente. Añádase la mayor serenidad del clima eclesial. El Código aparecía claramente no como alternativa, menos como rival, de otras iniciativas emprendidas con esperanza en Medellín, Puebla y Santo Domingo, sino como ayuda: abriendo cauces institucionales a la participación y corresponsabilidad, impulsando determinadas opciones derivadas de la eclesiología y de la coyuntura pastoral, reforzando en todas el imprescindible contexto de comunión.

Como iniciativa importante la vio el CELAM, presente a través de su Secretario General adjunto y de otras dos personalidades de sus organismos centrales en Medellín; y todavía más la Santa Sede que no se limitó a aplaudir la iniciativa, sino que estuvo representada durante todo el Congreso en la persona de *monseñor Julián Herránz Casado*, secretario del Pontificio Consejo para la interpretación de los textos legislativos.

Un Congreso de verificación

El Congreso siguió las huellas del celebrado en Roma, en la primavera de 1993. No se pretendió, por supuesto, una verificación de todo el Código; hubiera sido imposible. La intención de los organizadores fue ofrecer un «muestreo» de instituciones canónicas y de temáticas características de la nueva legislación, con mayores posibilidades de incidir en la acción pastoral de la Iglesia. Concretamente se estudiaron siete grandes temas, abordados en su validez universal por los ponentes y completados desde las experiencias latinoamericanas, en comunicaciones más breves, por los canonistas del continente.

La solemne sesión de apertura tuvo lugar en el salón de honor de la Universidad Católica de Valparaíso, en la mañana del 1 de agosto. Tuvo la lección magistral *mon-*